Lugar	Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima
Fecha	17/03/2026- 4:10 pm
Tema	Legislación ambiental y sanitaria vigente Clasificación de los residuos hospitalarios
Desarrollo	**INTRODUCCIÓN** En el marco de la implementación y fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades (PGIRASA), se llevó a cabo una jornada de socialización dirigida al talento humano del Hogar San José de Sasaima. Esta actividad tuvo como finalidad afianzar los conocimientos relacionados con la correcta clasificación de los residuos hospitalarios, así como la aplicación de la normatividad ambiental y sanitaria vigente, promoviendo prácticas seguras, responsables y acordes con los lineamientos legales establecidos**.** OBJETIVO Fortalecer las competencias del talento humano en la adecuada clasificación de los residuos hospitalarios, así como en el conocimiento y cumplimiento de la legislación ambiental y sanitaria vigente, en especial lo establecido en la Resolución 591 de 2024, con el fin de prevenir riesgos, garantizar la seguridad sanitaria y contribuir a la protección del medio ambiente. **DESARROLLO** La jornada inició con una contextualización general del PGIRASA, destacando su importancia como instrumento de gestión orientado a la adecuada segregación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados en la atención en salud, minimizando impactos ambientales y riesgos para la salud humana. Posteriormente, se desarrolló el componente de clasificación de residuos hospitalarios, explicando de manera detallada su estructura: • Residuos peligrosos de riesgo biológico: Se explicó que estos residuos representan un riesgo para la salud por la posible presencia de microorganismos patógenos. Dentro de esta clasificación se encuentran: o Residuos biosanitarios: tales como gasas, guantes, apósitos, elementos contaminados con sangre o fluidos corporales. o Residuos cortopunzantes: como agujas, bisturíes, lancetas y otros elementos capaces de generar punciones o cortes, los cuales deben disponerse en recipientes rígidos y resistentes a la perforación. • Residuos peligrosos de otras características: Se abordaron aquellos residuos que presentan características de peligrosidad diferentes al riesgo biológico, tales como: o Tóxicos: residuos que pueden generar efectos adversos en la salud o

el ambiente.
 - Inflamables: aquellos que pueden arder con facilidad en presencia de una fuente de ignición.
 - Dentro de esta categoría se incluyen elementos como envases de medicamentos, residuos farmacéuticos y contenedores presurizados, los cuales requieren manejo especial debido a sus características fisicoquímicas.
- Residuos no peligrosos:
 Se explicó que estos residuos no representan un riesgo significativo para la salud o el ambiente si se manejan adecuadamente. Se clasifican en:
 - Residuos aprovechables: como papel, cartón, plástico, vidrio y metales, los cuales pueden reincorporarse a procesos productivos mediante reciclaje.
 - Residuos no aprovechables: aquellos que no pueden ser reciclados, como papel higiénico, servilletas contaminadas y otros residuos ordinarios.

Durante la socialización se hizo énfasis en la correcta segregación en la fuente, el uso adecuado de los recipientes conforme al código de colores establecido y la responsabilidad individual de cada colaborador en el manejo de los residuos.

En cuanto a la normatividad, se socializaron los principales lineamientos de la Resolución 591 de 2024, resaltando su importancia en la actualización de los requisitos para la gestión integral de residuos en el sector salud, así como las obligaciones del generador en términos de clasificación, almacenamiento, tratamiento y disposición final. Se enfatizó en la necesidad de dar cumplimiento a esta normativa para evitar sanciones y garantizar condiciones seguras dentro de la institución.

Finalmente, se promovió la participación activa del talento humano mediante preguntas orientadoras y espacios de retroalimentación, permitiendo la aclaración de dudas y la apropiación de los conceptos abordados. Se concluyó la actividad resaltando la importancia del compromiso institucional y del trabajo articulado para el cumplimiento del PGIRASA.

Por último se compartió formulario de Google con preguntas asociadas a la socialización



Registro Fotográfico:



<table>
<tr><td></td><td colspan="3">

Nota aclaratoria: El registro fotográfico original reposa en el drive de la comunidad de cuidado.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Asistentes</td><td>Nombre</td><td>Cargo/Rol</td><td>Dependencia</td></tr>
<tr><td>Planilla de asistencia</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">Compromisos</td><td>Actividad</td><td>Responsable</td><td>Fecha límite</td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Próxima reunión</td><td colspan="3">No aplica</td></tr>
<tr><td>Elaboró</td><td colspan="3">Fredy Alexander Segura.</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Legislación ambiental y sanitaria vigente-Clasificación residuos Hospitalarios
2. Lugar o Localidad o Sede : Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima
3. Fecha y hora: 17-03-2026
4. Nombre responsable: Fredy Alexander Segura Poveda
5. Dependencia responsable: Subdirección para la Vejez

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Elizabeth Oloya	CC	1072592668	Hogar San José	aux Enfermería	Contratista	elizabeth.oloya0cho 99 @gmail.com	3193391152	Elizabeth O
2	Erica Alonso	CC	1072752315	Hogar San José	Aux. Enfermería	Contratista	[illegible]	3126306[illegible]	Erica A.
3	Elena Ortiz	CC	21113581	Hogar San José	Aux Enfermería	contratista	elenaortiz1203 @mail.com	3103060[illegible]	Elena Ortiz
4	Luisa Ruiz	CC	1070180133	Hogar San José	Aux. Enfermería	Contratista	alexander1017004@gmail.com.	3201725713	Luisa Ruiz.
5	Diana Ocampo	CC	1070780632	Hogar San José	Aux Enfermería	contratista	docampolancheros@gmail.com	3108140172	Diana Ocampo
6	Maribel Jiménez	CC	1070788[illegible]	Hogar San José	Aux. Enfermería	Contratista.	[illegible]	3108060702	[illegible]
7	Eduardo Arango	CC	3821768[illegible]	Hogar San José	Aux. Enfermería	Contratista	[illegible]	3053100623	[illegible]
8	Diana Alejas	CC	1071478[illegible]	Hogar San José	Auxiliar Enfermería	Contratista	[illegible]	3012388542	[illegible]
9	Stephany Duque Arias	CC	1070700411	Hogar San José	Aux Enfermería	Contratista.	alanthamasiko@hotmail.com.	3134965315	Stephany Duque
10	Yessica Beltrán P.	CC	1070781[illegible]	Hogar San José	Aux Enfermería	Contratista	yessicaberonbeltran[illegible] 20@gmail.com	3013031067	Yessica B
11	Tatiana Hernandez	CC	1014[illegible]	Hogar San José	Aux Enfermería	Contratista	[illegible]	3104542669	Tatiana
12	Yazmin Castellanos	CC	20911[illegible]	Hogar San José	Aux Enfermería	Contratista	[illegible]	3229690824	[illegible]
13	Paola manrique	C.C	1020[illegible]	Hogar San José	Aux enfermería	Contratista	[illegible]	3138[illegible]	[illegible]
14	Deysi Sequera	CC	1016[illegible]	Hogar San José	Aux Enfermería	Contratista	[illegible]	3125[illegible]	[illegible]
15	Patricia Rico	CC	2091[illegible]	Hogar San José	Aux Enfermería	Contratista	[illegible]	3228[illegible]	[illegible]
16	Samantha Castrillón S.	CC	1010[illegible]	Hogar San José	Aux enfermería	contratista	[illegible]	3106[illegible]	[illegible]
17	Dayana Arias	CC	1077[illegible]	Hogar San José	Aux. Enfermería	Contratista	[illegible]	3115[illegible]	[illegible]

Tratamiento de datos personales."En cumplimi+A1.L33ento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.